

Boletos aereos comprados en dolares pagaran tasa de salida en divisas

Autor Administrator

Thursday, 07 de April de 2016

Modificado el Wednesday, 06 de April de 2016

Este martes, el Consejo Legislativo del Estado Vargas (Clev) aprobó la Ley del Timbre Fiscal de la entidad que determina el recaudo de Impuesto de Salida en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en Maiquetía.

Cada pasaje cancelado con las aerolíneas que venden en bolívares, mantuvo el Impuesto de Salida de cuatro Unidades Tributarias (U.T), que corresponden a 708 bolívares, pero las personas que compren boletos en moneda extranjera, deberán pagar una tasa de 44 dólares americanos.

Por su parte, José Félix Varela, presidente del Clev, afirmó que la medida servirá para incrementar la recaudación del impuesto y así reducir la fuga de divisas, además señaló que el mecanismo estará enmarcado en el Decreto de Emergencia Económica del presidente Nicolás Maduro, para captar ingresos que no dependan del negocio petrolero. Con información de Notiminuto

<http://www.2001.com.ve/con-la-gente/127922/boletos-aereos-comprados-en-dolares-pagaran-tasa-de-salida-en-divisas.html>